





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



manifiesto que hay quorum legal, por lo tanto le cedo la palabra para que instale formalmente la sesión. -----

---- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 71, siendo las 9:05 horas de este viernes 18 de octubre del año 2024.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día, pasamos al punto Número **DOS** que es LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, tiene la palabra la Regidora Liliana Guadalupe Lucio Vega, adelante. -----

---- LA REGIDORA LILIANA LUCIO, buenos días tengan todos ustedes, para solicitarle secretario la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, ya que nos fue entregada en tiempo y forma, es por eso que pido que sea la dispensa del acta y su aprobación; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok someto a consideración la propuesta de la Regidora Liliana Lucio, de que se omita la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, siendo aprobado por UNANIMIDAD, por lo tanto les pregunto si aprueban el contenido de la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, siendo aprobado por UNANIMIDAD. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo el orden del día, pasamos al punto número **TRES** que es INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, le cedo la palabra señor presidente. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL con su permiso compañeros en este día 04 de octubre supervise la obra de sustitución del colector de drenaje en villa Benito Juárez, por la Calle Justa López es una inversión de 3 millones de pesos que viene directamente de Gobierno del Estado; el día 06 de octubre asistí a la inauguración de temporada de béisbol de la liga dorada en el club de veteranos; el día 08 de octubre a asistí a la entrega del camión ómnibus por parte de los canadienses (Club Rotario) a la unión de personas con discapacidad, asimismo ese día recibimos y entrega de reconocimos al personaje Jessy Portillo que participo en un programa televisivo; el día 10 de octubre asistí a la presentación del comic "Orígenes de salvador Alvarado" en Escuela Primaria Samuel M. Gil (Urbana), que va dirigido a resaltar los orígenes del municipio principalmente en primarias y secundarias; ese mismo día se dio inicio del registro a la pensión de mujeres bienestar en la colonia militar; el día 15 de octubre asistí al banderazo de inicio de rehabilitación de caminos rurales, en el camino que conduce a El Salitre y el día 16 de octubre supervise la rehabilitación de techumbre en el rastro municipal, esas son las actividades compañeros. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, hemos escuchado el informe del presidente municipal, pregunto a los integrantes del cabildo si hay un comentario al respecto, adelante regidor Gilberto. -----

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Alcalde, en cuanto a la rehabilitación de caminos rurales, recordando que en la sesión anterior se aprobó un recurso para atender los caminos de las comunidades rurales, habrá una posibilidad Alcalde de un camino, que si bien no es de Salvador Alvarado, si es una ruta vehicular que comunica los municipios vecinos de Salvador Alvarado con Angostura, me estoy refiriendo al camino que va por atrás del Taballal, que es el Batamotos al Álamo de los Montoya, vecinos de aquella localidad que se dedican a la tarea agrícola también, mencionan que para ellos es más fácil transitar por aquella ruta, en vez de salir a la carretera y

*Hilary Morgan - Liliana Guadalupe Lucio*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



hacer todo el transito otra vez a la terracería por El Taballal, alguna posibilidad cuando este maquinaria por aquellos rumbos, al menos adentrar mínimamente a la parte de lo que es Salvador Alvarado, para tratar de rehabilitar esa vialidad; PRESIDENTE MUNICIPAL normalmente nos coordinamos con la Dirección de Obras Públicas de Angostura, para la rehabilitación de ese camino, como bien lo mencionas, es una rúa que se transita básicamente hacia este municipio la familias de ahí de Batamotos y permanentemente nos estamos coordinando a ver quién de los dos le da el servicio, pero lo atendemos con mucho gusto; GILBERTO LUGO ok gracia presidente. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUTAMIENTO ok, si hay otro comentario, si adelante Sindica. --

----- LA SINDICA PROCURADORA Sí presidente en el punto que nos informa aquí de la entrega del camión ese autobús se va a integrar al parque vehicular del municipio o es directamente de una asociación; PRESIDENTE MUNICIPAL este donativo es directamente a la asociación de personas con discapacidad de salvador Alvarado, no es al municipio, es directamente a ellos; SINDICA PROCURADORA es a ellos, ok gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias sindica, ok si no hay otro comentario pasamos al punto número **CUATRO** que es ENTREGA POR ESCRITO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024, PARA SU ANALISIS Y CONSIDERACION.

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Bueno compañeros, en este punto pues como lo hemos hecho y ya en los anteriores ejercicios, vamos a darle cumplimiento con lo que marca la Ley, de entregar por escrito a cada uno de ustedes la situación que guarda las arcas municipales, que abarca todas las actividades llevadas a cabo durante este ejercicio, cabe aclarar que ahí está una información, hay obras que todavía están en proceso, que precisamente el día de ayer estuvimos en Culiacán, fuimos a darle continuidad y está el compromiso de que se van a concluir este año, que por distintos motivos se han retrasado, motivos de lluvia, motivos de licitación, pero el recurso ahí está disponible me comentaban ayer, entonces esta es la situación que guarda, vamos a dar cumplimiento con la Ley, voy a proceder a entregar a ustedes el ejemplar correspondiente, no sin antes agradecerles, sin que suene a despedida todavía nos queda una reunión, agradecerles a ustedes porque fueron parte de muchas decisiones que están en este informe, muchas de las actividades fueron propuestas de ustedes y se trató de darle cumplimiento a todo lo que requiere la sociedad Alvaradense, se trató de atender la obra pública con un inversión alrededor de los 140 millones de pesos 138,000,000 aproximadamente, se trató también de atender a los sectores más vulnerables, es aquí donde mucha gente se nos ha acercado y nos ha dicho que se caracteriza y se le agradece mucho a la administración por la cercanía que ha tenido con la sociedad y sobre todo, con las clases más vulnerables y decirles que ustedes han sido parte de ello, que han contribuido para que Salvador Alvarado pues siga por el camino que se requiere, entonces voy a proceder a entregarles a cada uno de ustedes y como les digo reiterarles mi agradecimiento a la participación que han tenido y ara concluir con este punto compañeros, comentarles que la información a la sociedad en general va a ser a través e los medios digitales a través de las redes sociales y decirles, únicamente se imprimieron 30 ejemplares con la finalidad como ya lo hemos dicho de que sea un informe austero, pero darle cumplimiento a la Ley, es cuanto muchas gracias a todos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO como dice el punto, para su análisis y consideración de este cabildo tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante regidor

*Handwritten notes on the left margin:*  
Uman...  
Hoy...  
Hoy...

*Handwritten signature on the top right margin.*

*Handwritten mark on the right margin.*

*Handwritten signature at the bottom left.*



*Handwritten signature and address at the bottom right:*  
Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400



# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Gilberto y después regidor Romeo. -----  
 ---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO, En esta mañana en lo personal me es grato una vez más ser testigo de un acto republicano, donde en este caso El Ejecutivo Municipal cumple con lo mandado en la ley en lo referente a la rendición de cuentas, establece claro el artículo 38 de la ley de gobierno municipal, que en la primer reunión ordinaria del mes de octubre el alcalde habrá de rendir informe de la situación que guarda la administración municipal, nos has entregado Alcalde en esta ocasión pues un encuadernado que establece una serie de tareas que se han realizado en los diferentes departamentos de la Administración municipal, así como en los Institutos Municipales también y alcanzo a ver de paramunicipales como Japasa, donde de primer momento estoy viendo una serie de acciones que se realizaron, seguramente pues en una revisión concienzuda y minuciosa de parte de un servidor, si así lo considere necesario en su momento pues apegado también a lo que considera el reglamento interior del ayuntamiento el artículo 12, hacer esa prerrogativa que nos concede la posibilidad de ampliar, de aclarar alguna situación que aquí esté contemplada y que se busque que sea de mayor información, una vez revisado de manera formal de parte de un servidor habré de cumplir con esa formalidad, así como lo estás haciendo tú, de buscar mayor información, insisto para mí si es gratificante ser testigo de una acción republicana, en la cual se privilegia la rendición de cuentas, me dispongo a la orden. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias regidor Gilberto, regidor Romeo tiene usted la palabra. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC muchas gracias, efectivamente ya es el tercer informe, yo creo que en cualquier gobierno hay cosas que se hacen y cosas que no se terminan por hacer, es normal, nunca un gobierno podrá hacer todo, podrá ser dinámico y esto es cambiante, pero en términos generales pues se han hecho varias cosas, nada más presidente nos comentaba ahorita que algunas obras ya están aprobadas, pero por diferentes circunstancias no se llevaron a cabo que vio con el gobierno, si nos pudiera informar que obras o cuales son pendientes? PRESIDENTE MUNICIPAL si básicamente es la conclusión de las obras ya iniciadas, por ejemplo están las dos calles de Tamazula que una ya está terminada, la otra en los próximos días se abre ya lo que viene siendo la caja, ya está agua, ya está drenaje, únicamente falta lo que vienen siendo los concretos y falta la conclusión de la Vicente Guerrero, la conclusión de la M. López, la conclusión de la Sánchez Taboada, la calle primera, todas esas ya están en proceso que seguramente no se podrá terminar de aquí al día 31 de octubre, pero ayer precisamente fue lo que fuimos a verificar allá, de que no se fueran a estancar y recibimos pues obvio todo el respaldo de nuestro gobierno del estado a través del gobernador Rubén Rocha Moya, donde pues ahí el dinero como él siempre lo ha dicho está comprometido y ahí está, entonces en los próximos meses deberá quedar concluida y esas son obras que básicamente pues ahí el dinero como él siempre lo ha dicho está comprometido y ahí está entonces en los próximos meses deberá quedar concluida y esas son obras que básicamente están en proceso; ROMEO GELINEC y la carretera, PRESIDENTE MUNICIPAL y la carretera el tramo que viene siendo de La Escalera a Lagunitas está en proceso, que ahorita están en la etapa de vertiendo la base, que se escaseo un tiempo con los proveedores, pero ya se está en los acarreo de la base, ROMEO GELINEC ok gracias. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok pregunto si hay un comentario más en este punto, de no haberlo someto a consideración de este cabildo la aprobación del informe por escrito que acaba de emitir nuestro presidente municipal, los que estén por la afirmativa sírvanse por

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
 Hilary y forregi  
 Ulana Gelinec

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



favor a manifestarlo, GILBERTO LUGO Secretario, nomás una cuestión protocolaria, no somete tal aprobación, se cumple con la rendición de cuentas, como lo mencionaba, yo en lo personal habré de estar atento a lo que se nos informa y si creo que hay necesidad de una información, pues solicitare que se me amplíe, pero no es requerido que se apruebe este acto; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO es correcta su observación regidor, ok si no hay comentario alguno, pasamos al punto número CINCO de la orden del día que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. JOSÉ CARLOS ESPINOZA ESPINOZA, DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE SALVADOR ALVARADO, DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE MUNICIPIO. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros el contenido de dicho documento ya está en sus manos, solicito que se turne a las comisiones correspondientes para su análisis. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok someto a consideración de este cabildo la propuesta de señor presidente municipal que el quinto punto de la orden del día pase a la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo; GILBERTO LUGO antes de votarlo Secretario, si me permiten una pequeña participación; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si adelante regidor. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO esta propuesta de este dispositivo legal que habremos de analizar y en su caso, que entre en vigencia y empiece a operar, me parece a mí en lo personal que este reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Salvador Alvarado, llega a incorporar nuevas formalidades jurídicas y eso nos lleva a que entremos en conciencia todos, definitivamente la cuestión de Protección Civil atañe a la autoridad, pero también atañe al si al ciudadano, atañe al gobernado y en la medida que nosotros como autoridad en su momento estemos difundiendo este tipo de dispositivos legales, comprometamos e invitamos a la ciudadanía a que participe, creo que será de mayor éxito sobre todo que incorporando nuevos preceptos legales que están vigentes de manera actual y viene a poner al municipio en la actualidad, sobre todo lo que anteriormente manejábamos de una manera genérica protección civil y hoy se está hablando de una gestión integral de riesgos y claro protección civil en este caso del municipio, es tanto les agradezco su atención.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO alguien más, si adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC como es la costumbre y para no variar ahora ya para terminar, yo soy reiterativo lo que en el artículo 63 del reglamento interior, que ningún asunto turnado a comisión podrá ser discutido, ni comentado, hasta que haya ido presentado por dicha comisión. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si no hay otro comentario, someto a aprobación de este cabildo la propuesta del señor presidente municipal, que el punto número cinco de la orden del día, pase a la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

### A C U E R D O :

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que se turne a la comisión de gobernación solicitud del Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Salvador Alvarado, de propuesta de Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de este municipio. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con el orden del día, pasamos al punto número SEIS que es INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA gracias señor secretario, con su permiso señor presidente, el

*Una copia  
Hilari  
Romeo*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



de mis compañeros y de todos los presentes, en mi carácter de Sindica Procuradora del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, en atención a la fracción XXX del Artículo 30 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa, por mi propio derecho me permito darles a conocer Informe de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 30 de septiembre al 17 de octubre del 2024, el cual es el siguiente: en actividades constitucionales son: en acuerdo con la comisión de hacienda de este H. Cuerpo de Regidores, quedó a cargo de la Dirección de Acción Social el uso y cuidado de las batangas propiedad de este municipio, las cuales se utilizan prácticamente en todos los eventos sociales como es el carnaval en este municipio; se hizo la diligencia para el contrato de luz en la calle Gabriel M. López de la Colonia Magisterio; se concluyó con el tramite realizado ante la fiscalía para la liberación de la pipa, que estaba en proceso de liberación, del accidente que hubo anteriormente; en cuanto al proceso de entrega y recepción, informarles que me entere mediáticamente de la conformación de la comisión de enlace, por lo cual me di a la tarea de solicitarle señor presidente en días pasados le envié un oficio el cual de acuerdo al artículo 8 de la Constitución, este sigo esperando la respuesta de ese oficio, en lo cual yo le solicitaba el oficio que de alguna manera le hizo llegar a usted o la presidenta electa la conformación de los enlaces de recepción que ella tendría, de quienes serían los ciudadanos que ella integra, también le solicitaba a quien le había hecho el encargo usted para la entrega de esta conformación de enlace de entrega de recepción, no me ha sido contestado su oficio, por lo tanto también compañeros le giré un oficio a recursos humanos he solicitándole qué funcionarios habían solicitado su renuncia y/o permiso en el mes de septiembre y octubre del año en curso, precisamente por el proceso de entrega recepción este, porque como el artículo 31 de la Ley de entrega de recepción nos dice que los funcionarios o las personas que los ciudadanos que van a estar en el enlace de recepción, no deben de tener un ingreso del erario público, entonces este me contestaba recursos humanos que quienes solicitaron permiso fue la licenciada María Isaura Bejarano Lugo que solicitó un permiso sin goce de sueldo, también la ingeniera Rosalinda Cruz Huitrón también solicitó un permiso sin goce de sueldo, este también solicitó un permiso al licenciado Jesús Alberto Retamoza González entonces como les comentaba es muy claro el artículo 31, este entonces estamos esperando a ver este, creo que aquí lo más importante de esto es que no, en ningún articulado de la ley me cuadra el solicitar permiso, creo que aquí debería haber sido este más claro, es cuanto compañeros. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, hemos escuchado el informe de la Lic. Martha Olivia González, si hay algún comentario al respecto, adelante regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO me voy a ir primero al primer punto de la entrega que se realizó de las batangas, nosotros como parte de la comisión de carnaval no recibimos este año nada no, recuerden que quedó muy abierto pero nos dimos a la tarea de hacer de que se contaba en ese momento cuando recién entramos, en este año se contaba con 16 batangas presenciales, desde años atrás se han venido extraviando porque no se lleva un control y estoy hablando de administraciones anteriores porque llegamos a tener hasta 32, cuando ya hicimos el dictamen, que presentamos el dictamen en mayo, no sé si recuerden se presentó pues que habían en ese momento 15 y una estaba extraviada, estaba seguro porque yo personalmente fui y los conté y estuvimos pregunte y pregunte y decían que no, al final del cuenta salió que sí, pues obviamente estaba en Tamazula no, estaba presencia del patronato de allá del comité de obras, hoy en día ya se están las 16 ya se entregaron, es importante decirles que ojalá y espero que la siguiente administración realmente le dé pues atención que debe tener a lo poco que ya cuenta el carnaval, en la administración pasada se perdieron como unas seis, siete más o menos y si no es que más

Hilary Lopez  
 Ulara G...

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



y eso que significa pues que no se llevaron un control se presta a diestra y siniestra entonces hoy en día ya está en acción social, ya tienen un listado están ya debidamente enumeradas desde el 1 al 16 con diferentes marcas, entonces ya por lo menos se tiene una certeza, a quién se le va a prestar así sea al mismo patronato se tiene que llevar un control a quien, como, para que sea devuelto es una manera de ir dejando precedente para que las cosas se vayan haciendo mejor y que pues obviamente se vaya creciendo el inventario no decreciendo, o sea en ese sentido decirle que afortunadamente están la 16, no sin antes decirle que tanto en Angostura como en Tamazula la administración pasada todavía hay algunas, no tenemos como comprobar, estas sí porque les habíamos puesto marcas pero para que se den una idea de que se presta con la buena voluntad, pero no se regresa con la misma en ese sentido, en el otro punto señora Martha dice que se concluyó la libertad de la pipa también ya se pagó a la persona por parte del seguro? LA SÍNDICA PROCURADORA no, ahí ya este me tocó a mí lo que me tocó es lo de la fiscalía, que me citaron primeramente como les había estado informando este y de primero para acreditar propiedad de la unidad y posteriormente me volvieron a citar para la diligencia esta de la conclusión ya de la liberación de la pipa, de la cual me entregaron un documento para nosotros ir a recoger la pipa a la pensión, EL REGIDOR ROMEO porque si la liberaron quiere decir que pues algo ya se cumplió si no, no la hubiera liberado, tienen que haber dado nosotros o el seguro la garantía de decir esto ya se va a cubrir porque si no difícilmente te liberan la unidad, eso es importante.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, bueno si no hay alguien más que quiera comentar respecto al informe que acaba de emitir la señora Sindica Procuradora, EL REGIDOR GILBERTO yo sí señor secretario, es en otro tenor, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, REGIDOR GILBERTO Sindica, solo preguntar en la sesión pasada este yo comentaba cuando usted realiza su informe del expediente 1150/2018-1 interpuesta por la actora Rosa Elvira Flores Zacarías, viuda del Agente Félix Montiel Ruiz, trámite que de esa sesión a la fecha se haya realizado de parte de la síndica procuradora, LA SINDICA PROCURADORA de esa sesión a la fecha no, EL REGIDOR GILBERTO ningún trámite después de la sesión, LA SINDICA PROCURADORA no tengo, el único trámite que hemos no recuerdo si fue el 1150 o el que solicitamos unas copias es lo único que hemos solicitado, no recuerdo exactamente ahorita que, EL REGIDOR GILBERTO lo menciono porque hubo el acuerdo en este pleno de que se diera atención inmediata y siendo usted la facultada para ello como procuradora jurídica de ayuntamiento, por eso le preguntaba si había habido alguna acción de parte de ayuntamiento en caso al referente de 1150/2018 de la señora Rosa Elvira flores Zacarías, LA SÍNDICA PROCURADORA en este punto regidor le vuelvo a recordar que este, como empoderada legal del Ayuntamiento tengo la facultad también de nombrar este una persona, un jurídico que apoye con eso, entonces está nombrado el jurídico el Licenciado Fernando Rodríguez Espinoza precisamente, que es el que está llevando los casos, EL REGIDOR GILBERTO lo entiendo sindica, nomás reitero la pregunta si se ha realizado alguna acción de parte de Ayuntamiento nada más, LA SÍNDICA PROCURADORA no, EL REGIDOR GILBERTO ok, y del caso 2159/14-2, presentado por la actora Lilia Estorga Camacho Molina, viuda del Agente Fausto Manuel Reyes Camacho en el mismo tenor, se ha realizado alguna acción referente al caso citado, LA SÍNDICA PROCURADORA de ella tengo entendido que ya se fue, ya se nombró a la, se fue al tribunal para contestar lo que ella ya había este, se había desistido de la demanda, REGIDOR GILBERTO ok, gracias síndica.

----- EL SECRETARIO EL AYUNTAMIENTO ok alguien más que quiera hacer un comentario, de

*Ulma del...*  
*Rosa Elvira Flores*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



no haberlo, pasamos al punto número **SIETE** que es **INFORMACIÓN DE COMISIONES** en caso de haberlas, adelante regidor Marco Antonio. -----

----- **EL REGIDOR MARCO ANTONIO** -----

----- **H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.** -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 69, de fecha 12 de Septiembre del año 2024, concerniente al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud del Director de Promoción Económica, relativo a la propuesta de Reglamento de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Salvador Alvarado; se dictamino lo siguiente: -----

----- **ANTECEDENTES:** -----

----- A).- Con fecha 20 de Septiembre del año en curso (2024), siendo las 09:00 horas, se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, AMELIA RODELO PÉREZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, realizando un estudio a fondo con relación al Proyecto de Reglamento de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Salvador Alvarado, en donde se dieron los puntos de vista de cada uno de los Regidores, determinando que dicho Reglamento cumple con los requisitos más elementales para tener una buena operatividad; y dando cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

----- **HECHOS:** -----

----- 1.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión, al hacer el estudio y valoración de la documentación relativa al Proyecto de Reglamento de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Salvador Alvarado, determino que es muy completo y con buena comprensión para su aplicación, señalando y haciendo las observaciones correspondientes a dicha propuesta, regresando dicho reglamento al Director de Promoción Económica de nuestro municipio, para que corrigiera las observaciones hechas al mismo. -----

----- 2.- Se nos hizo llegar ya corregida la propuesta del Proyecto del Reglamento de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Salvador Alvarado, para que la Comisión que nos ocupa, esté en condiciones de rendir el dictamen correspondiente, documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes; -----

----- Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión que nos ocupa, manifestando que el Regidor Gilberto Lugo Sánchez no asistió a la reunión, justificando su inasistencia, llegamos a la siguiente conclusión: -----

----- **DICTAMEN:** -----

----- **PRIMERO.**- Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria 69, de fecha 12 de Septiembre del año 2024, concerniente al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud del Director de Promoción Económica, relativo a la propuesta de Reglamento de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Salvador Alvarado. --

----- **SEGUNDO.** - Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador



*Ulma G...  
Jorge...  
H. H...*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



9  
**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO**  
**2021-2024**



Alvarado, la Solicitud presentada por el Dirección de Promoción Económica del Municipio de Salvador Alvarado, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se publique en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes.-

----- TERCERO. - Se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique el presente dictamen a la persona que hizo la solicitud que se hace mención en los dos puntos que anteceden; y así mismo lleve a cabo el trámite correspondiente hasta su debida publicación.

ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 18 de octubre del año 2024.  
**REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. AMELIA RODELO PÉREZ, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL (No Asistió Justificando su Inasistencia); C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL.** Es cuanto secretario, le hacemos entrega de los documentos originales para se ponga a consideración. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación en la voz del regidor Marco Antonio López, pregunto a los integrantes del cabildo si hay un comentario al respecto, de no haberlo, someto a consideración del cabildo el dictamen de la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

**A C U E R D O :** -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación de la solicitud del Director de Promoción Económica, relativo a la propuesta de Reglamento de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Salvador Alvarado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en comisiones, adelante Regidora Amelia Rodelo.-----

----- LA REGIDORA AMELIA RODELO -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

--- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 70, de fecha 30 de Septiembre del año 2024, referente al análisis y aprobación en su caso de solicitud del Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización para que se expida Carta de Opinión Favorable a la C. LETICIA LEYVA BOJORQUEZ, para un negocio denominado SAULEY RESTAURANT FOOD PARK, con Venta de Alcohol, ubicado por Avenida José María Vigil, #114, esquina con Gabriela Mistral de la Colonia Magisterio, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; dictaminándose lo siguiente: -----

**A N T E C E D E N T E S :** -----

----- ÚNICO.- Con fecha 14 de Octubre del año en curso (2024), siendo las 11:00 horas, se reunió a la Comisión que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, AMELIA RODELO PÉREZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

**H E C H O S :** -----



*Ulana Gelinec*

*Hilary Lopez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



----- 1.- Con fecha 30 de septiembre del año 2024, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 70, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la solicitud hecha por la C. LETICIA LEYVA BOJORQUEZ, para un negocio denominado SAULEY RESTAURANT FOOD PARK, con Venta de Alcohol, ubicado por Avenida José María Vigil, #114, esquina con Gabriela Mistral de la Colonia Magisterio de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; y para una mayor ilustración se anexa a la presente el escrito de solicitud, en la que se detalla de manera descriptiva el negocio que se ha hecho mención en renglones que anteceden; -----

----- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, con fecha 14 de Septiembre del año 2024, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad de votos, que dicha solicitud no es procedente, ya que le falta reunir lo establecido en el artículo 21 Fracción IV de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimiento Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, relativo a la constancia expedida por la autoridad sanitaria de la jurisdicción, que acredite que el local reúne los requisitos sanitarios vigentes, documento que es de suma importancia para que le sea otorgada su solicitud de Carta de Opinión Favorable, lo que se acredita con el expediente integrado por la solicitante y que en este acto se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes; -----

----- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, manifestando que el regidor Gilberto Lugo Sánchez no asistió, justificando su inasistencia, llegamos a la siguiente conclusión: -----

D I C T A M E N:

----- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, que dicha solicitud no es procedente, ya que le falta reunir lo establecido en el artículo 21 en su Fracción IV de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimiento Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, documento de suma importancia para poder autorizar que se expida Carta de Opinión Favorable a la C. LETICIA LEYVA BOJORQUEZ, para el negocio denominado SAULEY RESTAURANT FOOD PARK, con Venta de Alcohol, ubicado por Avenida José María Vigil, #114, esquina con Gabriela Mistral de la Colonia Magisterio, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

----- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la parte interesada lo resuelto en el presente dictamen, informándoles también que una vez que cumpla con el requisito que se hace mención en el punto que antecede, relativo a la constancia expedida por la autoridad sanitaria de la jurisdicción, que acredite que el local reúne los requisitos sanitarios vigentes, le quedan a salvo sus derechos para solicitar de nuevo la carta de opinión favorable respectiva y así poder estar en posibilidades de seguir con la integración de sus expedientes hasta llegar a la conclusión de los mismos. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 18 de octubre del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. AMELIA RODELO PÉREZ, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL (no asistió, justificando su

*Ulana Lopez...*

*Hilary...*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



*[Handwritten signatures]*  
Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024**



inasistencia); C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. Le entrego señor Secretario el expediente. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación a través de la regidora Amelia Rodelo, pregunto a los integrantes del cabildo si hay un comentario respecto al dictamen que se acaba de rendir, de no haberlo, someto a consideración el dictamen aquí expuesto, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

**A C U E R D O :** -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación de que no es procedente la solicitud de autorización de Carta de Opinión Favorable a la C. LETICIA LEYVA BOJORQUEZ, para el negocio denominado SAULEY RESTAURANT FOOD PARK, con Venta de Alcohol, ubicado por Avenida José María Vigil, #114, esquina con Gabriela Mistral de la Colonia Magisterio, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, ya que le falta reunir lo establecido en el artículo 21 en su Fracción IV de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimiento Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAIENTO hay más comisiones? Ok adelante regidor Ubaldo Montes. -----

---- EL REGIDOR UBALDO MONTES -----

---- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 63, de fecha 19 de Junio del año 2024, relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud de la C. CRISTINA MONTES RODRIGUEZ, promotora del proyecto de desarrollo urbano denominado "Colonia Golondrinas", de autorización de Convenio para Titulación de los lotes de dicha colonia, se dictamino lo siguiente: -----

**A N T E C E D E N T E S:** -----

---- 1.- Con fecha 14 de Octubre del año 2024, siendo las 11:00 horas, se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, AMELIA RODELO PÉREZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, , manifestando que no asistió el Regidor Gilberto Lugo Sánchez, justificando su inasistencia, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

**H E C H O S:** -----

---- 1.- Con fecha 19 de Junio del año 2024,, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 63, se turnó a la Comisión de Gobernación , el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la solicitud de la C. CRISTINA MONTES RODRIGUEZ, de autorización de Titulación de los lotes de la "Colonia Golondrinas", solicitud que en este acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes; -----

---- 2.- Como antecedente con fecha 14 de Mayo 2024, en la Sesión Ordinaria Numero 61, se autorizó la Lotificación del Proyecto de Desarrollo Urbano "Colonia Golondrinas", Ubicado por Boulevard Constelaciones, en colindancia al fraccionamiento Colinas del Sur y a 1,200 metros

*Ubaldo Montes*  
*Amelia Rodelo*  
*Marco Antonio López González*  
*Romeo Gelinec Galindo Inzunza*  
*Gilberto Lugo Sánchez*

*Ubaldo Montes*  
*Amelia Rodelo*  
*Marco Antonio López González*  
*Romeo Gelinec Galindo Inzunza*  
*Gilberto Lugo Sánchez*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



de la colonia Pedro Infante con una superficie de 15-39-48.71 hectáreas, en esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, subdividido en 668 lotes, integrado en 40 manzanas.---  
---- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, con fecha 14 de Octubre del año 2024, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, concluyendo que se elaborara un convenio entre la solicitante y este H. Ayuntamiento quedando de la siguiente manera: -----

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA C. CRISTINA MONTES RODRÍGUEZ, MISMA QUE MANIFIESTA SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, AMA DE CASA, ORIGINARIA DE SINALOA DE LEYVA, SINALOA, Y VECINA DE ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE CÁNCER, NÚMERO 403, COLONIA MAQUIO CLOUTHIER. Y POR LA OTRA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA, POR CONDUCTO LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, LIC. MARTHA OLIVIA GONZÁLEZ MONTOYA y LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SÍNDICO PROCURADORA Y SECRETARIO DE DICHO AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

### DECLARACIONES:

I.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

II.- LA C. CRISTINA MONTES RODRÍGUEZ MANIFIESTA QUE ES DUEÑA Y LEGÍTIMA PROPIETARIA DE UNA FINCA RÚSTICA, COMPUESTA POR LA PARCELA NÚMERO 184 Z2 P1/4, CON SUPERFICIE DE 15-39-48.710 HAS., UBICADA EN EL EJIDO GUAMÚCHIL, EN EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, TAL COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,739, VOLUMEN VIII, LIBRO 3, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL LIC. ALFONSO INZUNZA LAGUNAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 237 EN EL ESTADO DE SINALOA. PRECISANDO QUE LA REFERIDA PARCELA CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: MIDE 504.670 METROS Y COLINDA CON PARCELA 163;

AL SURESTE: MIDE 306.160 METROS Y COLINDA CON BRECHA;

AL SUROESTE: 506.280 METROS Y COLINDA CON PARCELA 197; Y

AL NOROESTE: 303.170 METROS Y COLINDA CON BRECHA.

III.- POR OTRO LADO, DECLARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, QUE ES UNA PERSONA MORAL INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA QUE MANEJA SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, PRIMER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE CUENTA CON FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

*Urua Guebara*

*Illegible*

*Illegible*

*Illegible*

*Illegible*

*Illegible*

*Illegible*







# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que haga del conocimiento a la parte interesada para que esté en posibilidades de seguir con la integración de su expediente hasta llegar a la conclusión del mismo. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa 18 de octubre del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. AMELIA RODELO PÉREZ, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL (No Asistió Justificando su Inasistencia); C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. Es cuanto Secretario, le entrego el expediente. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidor, hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación a través del Regidor Ubaldo Montes, pregunto a los integrantes de este cabildo si hay un comentario al respecto, de no haberlo someto a consideración el dictamen que aquí se acaba de emitir, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

### A C U E R D O :

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación, de que “si es procedente” la solicitud hecha por la C. CRISTINA MONTES RODRIGUEZ, promotora del proyecto de desarrollo urbano denominado “Colonia Golondrinas”, de autorización de Convenio para Titulación de los lotes de dicha colonia, plasmado en el convenio descrito en el presente dictamen. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en comisiones, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC -----

----- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 69, de fecha 12 de Septiembre del año 2024, relativa al análisis y aprobación en su caso de solicitud del C. WENCESLAO BASTIDAS ARIAS, promotor del Proyecto “Fraccionamiento Pueblo Mágico”, en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por Prolongación del Boulevard Constelaciones, colindante al Panteón Sedano y a 400 metros de Colinas del Sur, en el sector poniente, en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; se dictamino lo siguiente: -----

### A N T E C E D E N T E S :

----- 1.- Con fecha 26 de Septiembre del año 2024, siendo las 09:00 horas, se reunió la Comisión Mixta que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, AMELIA RODELO PEREZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta, y como Secretario el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

### H E C H O S :

*Illegible handwritten notes on the left margin.*

*Illegible handwritten notes on the right margin.*

*Illegible signature at bottom left.*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- 1.- Con fecha 12 de Septiembre del año 2024, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 69, se turnó a la Comisión Mixta de Gobernación Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la autorización de factibilidad del proyecto de Desarrollo Urbano y Lotificación del "Fraccionamiento Pueblo Mágico", ubicado por Prolongación del Boulevard Constelaciones, colindante al Panteón Sedano y a 400 metros de Colinas del Sur, en el sector poniente, en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, con una superficie de 11-34-60-79 Hectáreas, este desarrollo urbano, estará integrado por 23 Manzanas, subdivididas en 434 lotes y/o predios con una superficie de terreno de 67,794.2507 metros cuadrados, integrando vialidades con una superficie de 41,705.2293 metros cuadrados, una afectación que se define por el cruce por un flujo pluvial, estimada en una superficie de 3,961.04 metros cuadrados y 3 lotes o predios con una superficie de 10,169.17 metros cuadrados, proyectados para donación correspondientes al 15% del total del área vendible basados en los términos que marca la ley en los procesos de nuevos asentamientos humanos, lo que se corrobora con el escrito y sus anexos recibidos en la Secretaría de este H. Ayuntamiento, con fecha 26 de agosto del año 2024, mismos que en este acto se anexan para que surta los efectos legales correspondientes; -----

----- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión Mixta, con fecha 26 de Septiembre del año 2024, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando Unanimidad de Votos de los asistentes, que dicha solicitud si es procedente ya que reúne los requisitos esenciales para que le sea otorgada la autorización de factibilidad del proyecto de Lotificación del "Fraccionamiento Pueblo Mágico", ya que en el propio documento de su solicitud y sus anexos se encuentra la constancia de Factibilidad del Proyecto de Lotificación, expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, Dictamen de Autorización para construir el Proyecto Desarrollo Urbano Fraccionamiento "Pueblo Mágico", por haber dado cumplimiento con los requisitos normativos expedido por el Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN) de Salvador Alvarado, Constancia de Zonificación de Uso de Suelo expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos, Constancia que se encuentra apto el terreno para llevar a cabo algún tipo de edificación, expedido por Director Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de Salvador Alvarado, Constancia de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, expedido por el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Factibilidad para proporcionar la Energía Eléctrica, expedido por el Responsable de la Superintendencia Zona Distribución Guasave de la Comisión Federal de Electricidad, así como los documentos con los que acredita la propiedad y personalidad del promotor del proyecto, escrito con el que acredita estar Libre de Gravamen, y todos y cada uno de los planos de proyectos que se requieren para nuevos fraccionamientos y/o colonias y lotificaciones, documentos que en este acto se exhiben para que surtan los efectos legales correspondientes; -----

----- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, aclarando que el Regidor Gilberto Lugo Sánchez, no asistió a las reuniones de comisión sin justificar su inasistencia llegamos a la siguiente conclusión: -----

*Ulana Córdova*  
*Filipe Ortega*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- D I C T A M E N : -----

---- PRIMERO.- Por Unanimidad de Votos, se aprueba que "si es procedente" la solicitud hecha por el C. WENCESLAO BASTIDAS ARIAS, promotor del Proyecto "Fraccionamiento Pueblo Mágico", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por Prolongación del Boulevard Constelaciones, colindante al Panteón Sedano y a 400 metros de Colinas del Sur, en el sector poniente, en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, por todos los razonamientos que se han hecho valer en los puntos de hechos del presente dictamen. -----

---- SEGUNDO. - La introducción de los servicios públicos con los que contara este nuevo asentamiento urbano, el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado queda exento de tal responsabilidad, comprometiéndose el propietario del terreno a introducir los mismos, estableciéndolo en el contrato de compraventa. -----

---- TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que haga del conocimiento a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, para que expida y autorice la factibilidad del proyecto de lotificación del Fraccionamiento que se hace mención en el primer punto que antecede, y a su vez que notifique legalmente a la parte interesada para que esté en posibilidades de seguir con la integración de su expediente hasta llegar a la conclusión del mismo y una vez que inicie a regularizar sus lotes, de manera inmediata otorgue el documento que acredite la propiedad del área de donación a favor del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, documento que deberá ser otorgado antes de dar inicio a las obras de urbanización y edificación y el fraccionador renuncie a reclamar indemnización por los terrenos donados para vialidades y espacios públicos, sujetándose también a lo establecido en los artículos 109 fracción III, 174, 175 y 176 Fracción III y IV, 234, 235, 236, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 246 Fracción II, y 252 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; Artículos 41 y 42 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado, y Artículos 46 y 47 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 18 de octubre del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. AMELIA RODELO PEREZ, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL (no asistió, sin justificar su inasistencia); C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

----EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok hemos escuchado el dictamen de la comisión mixta de gobernación y obras públicas, urbanismo y ecología a través del regidor Romeo Gelinec, pregunto a los integrantes de cabildo si hay un comentario al respecto, adelante regidor. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC nada mas como dice el dictamen y aclarar, no todo los fraccionamientos se les pide el estudio hidrológico, este por las condiciones del terreno necesitaba un estudio especial el cual cumplió en tiempo y forma y decirles muy claro pues que a veces en otros es muy claro no se pide porque su naturaleza no lo exige, aquí se cumplió y que va implícito en todos los anexos del Implan. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor, si no hay comentario al respecto de este dictamen, someto a consideración del cabildo el dictamen aquí emitido, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado  
Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



--- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión mixta de gobernación y obras públicas, urbanismo y ecología, de que "si es procedente" la solicitud hecha por el C. WENCESLAO BASTIDAS ARIAS, promotor del Proyecto "Fraccionamiento Pueblo Mágico", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por Prolongación del Boulevard Constelaciones, colindante al Panteón Sedano y a 400 metros de Colinas del Sur, en el sector poniente, en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si no hay más comisiones, pasamos el punto número **OCHO** que es ASUNTOS GENERALES, tienen los integrantes de cabildo la palabra, Regidor Gilberto, Marco Antonio, Romeo, adelante regidor Gilberto. -----

--- EL REGIDOR GILBERTO LUGO en la pesada sesión celebrada el 30 de septiembre de la presente anualidad, este pleno tomó dos acuerdos para atender de manera inmediata, de manera inmediata, pasado 18 días se ve culminado el plazo de que establece la ley de las diferentes tesis de la jurisprudencia al respecto, me refiero otra vez una vez más y lo haré hasta que mi responsabilidad y sobre todo mi conciencia me lo permite, del expediente del tribunal de justicia administrativa del estado de Sinaloa radicado en la sala Norte ubicada en los Mochis, en el expediente alfanumérico 1150/2018-1 interpuesto por Elvira Flores Zacarías, hace una serie de peticiones en su demanda inicial, misma que en la sala ya referida dicto sentencia en octubre 30 del 2020, favorable a las peticiones de la actora, en su momento ayuntamiento interpone el recurso de revisión mismo que la sala superior resolvió el 17 de febrero del 2023, confirmando la sentencia de la sala Norte del tribunal de justicia ya referido, el 24 de junio de la presente anualidad a este ayuntamiento y a sus integrantes se les multó por no dar cumplimiento a la sentencia en referencia y como antes lo he dicho, este cabildo en fecha 30 de septiembre de esta anualidad tomó el acuerdo de manera inmediata darle solución, por eso preguntaba a la Sindica si había alguna acción de la fecha celebrada de la sesión pasada a hoy, ya lo escuchamos que nos dijo que no había ninguna acción, entonces es claro que como cabildo no pudimos atender la demanda que establece la actora, una vez que se dicta la sentencia por el primer tribunal, posteriormente por el tribunal de alzada se reconfirma esa sentencia, me preocupa en lo particular que he tocado este tema en múltiples ocasiones y no he podido lograr que cumplamos en conjunto como órgano de gobierno, estar atendiendo lo que se ha mandado, no tengo la personalidad suficiente para hacer que se cumpla con la sentencia a favor de la actora la señora Rosa Elvira flores Zacarías, quiero dejar constancia en este acto de que venimos incumpliendo lo que una autoridad administrativa nos mandata, me preocupa y me ocupa, he visitado el tribunal en un par de ocasiones, me he entrevistado con el personal de dicho órgano de justicia administrativa y he buscado compartirlo con ustedes para que logremos atender lo que ahí se mandata, le preguntaba a la Sindica si no había ninguna acción en referencia al asesor jurídico, perdón me refiere en un escrito que se presentó ya con anterioridad, a donde concluye que pues voy a leer lo último nada más; por lo que por tal acción por parte de mi representada se cumple cabalmente con la ejecutoria que nos ocupa, además que resulta imposible cumplir con la sentencia tal como determino en dicha ejecutoria, toda vez que las personas difuntas no se les puede modificar el salario real de su pensión ante el seguro social; decía yo en esa ocasión que esto era pues una confusión, por decir lo menos, por lo que se mandataba en la sentencia era clave, corregir el salario con que estaba registrado el finado Félix Montiel Ruiz y no que se le incrementara o modificara el salario real, lo que se peticionaba era que se corrigiera la deficiencia del registro del salario del finado, no hemos podido hacerlo y esto creo que es en deterioro de la justicia administrativa y sobre todo como lo leía en esa ocasión, se está dañando en un par de

*Ulcara*  
*Flores*  
*Hua*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



formas a la señora actora, de manera económica y de manera mental así lo establecía el magistrado, esto en cuanto a referencia del ejercicio legal de la señora Rosa Elvira Flores Zacarías, punto. Voy a referirme a otro caso que también en esa misma sesión lo tratamos, lo concluimos y era en el mismo tenor, que de manera inmediata se diera atención a lo mandado por el tribunal mediante sentencia también, en este caso de la actora Lilia Estorga Camacho Molina que interpuso una demanda en el año del 2014, bajo el expediente número 2159 /2014-2, por el fallecimiento de su esposo Fausto Manuel Reyes Rivera, donde demandaba inicialmente la pensión por viudez y orfandad a favor de su hijo el menor Fausto Manuel Reyes Camacho, preguntaba también a la Síndica como responsable y autorizada jurídica, para dar cumplimiento y pues tampoco hemos podido atender lo que se dicta en sentencia, aclarando, que solicité yo al asesor jurídico en el mismo expediente de la señora Lilia Estorga Camacho Molina una serie de documentos que se los voy a comentar: copia de la sentencia emitida por el tribunal arriba mencionado, si como también copia del documento recibido en este H. Ayuntamiento, de toda actuación de la sala en comento celebrada de fecha 09 de septiembre de la presente anualidad, misma que en su apartado 4.2 fracción I, la cual establece diversos requerimientos del ayuntamiento de salvador Alvarado, de fecha 25 de octubre del 2017, 17 de febrero del 2023 y 12 de abril del 2024, de lo anterior solicitar copia simple de los documentos emitidos por el tribunal, así como copia y sello de recibido del documento en este H. Ayuntamiento; mencionar que efectivamente el asesor jurídico me entrega los documentos solicitados, a excepción de la sentencia emitida por el tribunal ya multicitado y en estos autos que nos proporciona el jurídico de las fechas 25 de octubre del 2021, 17 de febrero 2023, 12 de abril del 2024, en el cual se impone multa a Ayuntamiento además del último escrito expedido con fecha del 20 de septiembre de la presente anualidad, también donde se impone multa a Ayuntamiento por incumplimiento en dos vertientes, incumplimiento de sentencia y también incumplimiento en la solicitud de la presentación del documental del día de informe, le preguntaba a la Síndica algo similar y la respuesta ya la escuchamos, mencionaba yo en la ocasión anterior como pues aun cuando los hechos a 16 años de sucedidos y con una sentencia emitida por el tribunal, transitando también por los recursos de revisión que la misma Ley confiere, la Sala Superior dictó sentencia a favor de la viuda, e igual no hemos podido cumplirle lo que se sentenció en el caso de la señora Lilia Estorga Camacho Molina, lo he mencionado con ustedes como a la señora en vez de cumplirle la visitó el abogado y no fue suficientemente la aclaración e información que le dio y la hizo firmar un documento, de la cual la señora me ha mencionado en lo personal, que ella firmó de prisa aquí en ayuntamiento porque iba a su trabajo y no pudo leer con precisión ese documento y se le solicitó que lo ratificara ante notario, mismo que la señora ha manifestado que jamás lo ratificó, aún sin embargo el abogado sí presentó dicho documento en la sala regional Norte a donde dice que la señora ratificó un documento ante notario, lo cual ella misma mencionaba que no era verdad y lo digo con esa énfasis, con esa precisión, la señora Lilia Estorga Camacho Molina aquí está presente y yo lo menciono porque lo he platicado con ella y lo he mencionado con ustedes también y lo tratamos en esa reunión pasada y no hemos podido darle respuesta, vuelvo a hacer el llamado a este pleno para que atendamos primeramente lo que una autoridad administrativa sentenció, en beneficio de la viuda de aquellos lamentables sucesos del 25 de junio del 2008, yo les aprecio su atención.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Regidor Marco Antonio, había solicitado usted la palabra. -----

*Lilia Estorga Camacho Molina*  
*Regidora*  
*Lilia*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO bueno, yo quiero hacer mención con relación a una actividad que tuvimos el miércoles, este miércoles de esta semana donde un funcionario viene y comparece ante los integrantes de cabildo, específicamente con todos los regidores, donde pide un espacio para ser escuchado y rendir un informe y la verdad que en lo personal a mí me tiene muy contento esa acción, porque ha sido el único funcionario que año tras año ha rendido su informe y aparte orgulloso de las actividades que ha hecho, creo que es un funcionario ejemplo a seguir así como en esta ocasión venimos dándole cumplimiento también presidente, a la entrega del informe del tercer año usted, es un funcionario que lo ha hecho también de manera puntual en todos los años como lo es el Lic. Antonio Sañudo, Director del Instituto Municipal del Deporte y la verdad yo creo que sí deja en lo personal mucha satisfacción, de que una persona como él cumpla con las actividades propias que tiene, pero aparte de eso ha sido el único funcionario también que no ha habido un solo evento que no haya hecho invitación a todos los integrantes de aquí de esta mesa, hablo específicamente de los regidores y la verdad que en lo personal a mí me deja un buen sabor de boca tener funcionarios que se desempeñen de esa manera, pero aparte que se sientan orgullosos de los logros que ha tenido y lo recalco por una cosa, porque cada vez que esta persona ha tratado de llevar a cabo algo, todo el tiempo pregunta, pregunta, se deja ayudar y yo creo que el que pregunta muy difícilmente se va a equivocar en su actuar, yo creo que si tomáramos como ejemplo las actividades propias que hace cada uno de los áreas, pudiéramos ayudarlo mucho y lo digo por lo siguiente, yo lo he mencionado mucho que en esta mesa se ha sabido trabajar en equipo, se ha sabido trabajar en equipo porque hemos logrado consolidar de una a otra manera los criterios que llevan para beneficio a la , cuando nos incumbe a nosotros como ediles, al final de cuenta nos debemos a la sociedad y creo que a la sociedad hay que darle la respuesta que yo creo que es lo que menos se merece, es darle respuesta a todas y cada una de las peticiones que vienen haciendo, entonces yo sí quisiera recalcar ese punto, me viene a la mente precisamente por el tercer informe que ahorita tuvimos no me había tocado hacerlo, pero esta persona años atrás año le ha dado cumplimiento también a las actividades propias que ha ejercido y sobre todo, ha sido agradecido con todos y cada uno de los regidores porque así nos lo ha hecho ver cada vez que rinde su informe, la verdad creo que se merece pues un reconocimiento, un reconocimiento por parte de nosotros por ser cumplido con todos y cada uno de los requisitos que marca su propio reglamento del instituto municipal del deporte y pues la verdad que muchas felicidades a Antonio Sañudo, por darle cumplimiento a todas y cada una de las encomiendas que se le dio, nada más. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias regidor, regidor Romeo tiene usted la palabra.-----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC, es sobre el primer tema, yo pensé que Marco iba a tocar el tema, Tan así de esta administración, incluyéndonos todos nomás que a veces agarra para otros lados, se ha buscado como sí sacar las cosas en lo que corresponde a nosotros, que en la administración pasada estuvimos en un estire y afloja y lo pudimos concluir iniciando esta con Jessica Nayeli, y a raíz de ahí se ha dado bastante situaciones, porque ninguna administración lo había tenido por la situación que conlleva el cambio de ley del 2021 para el tema del caso de viudas, cosa que se ha buscado en todo momento sacar en tiempo y forma, tan es así que el día de hoy solamente quedó un expediente de nosotros pero porque los documentos no están bien, entonces aquí hubo una reunión, yo desconozco, no recuerdo, mentiría, pero todas las que estuvieron presentes en esa reunión de viudas, estando con su representado de Guerreros azules, funcionarios, regidores, se acordó lo siguiente: nosotros íbamos hacer todo lo posible de

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
H. Ayuntamiento  
J. Flores  
Ulana Guebara

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



darle agilidad dentro del tema que se ajuste presupuestar se pudiese y tan es así, que ha sido muy comentado también que ya para este año y aclaro sin tener el soporte económico pero sí se dejó presupuestado, ojo, sin tener soporte que le diera valor que ya teníamos el dinero, para sacar este tema precisamente, en la vida yo creo que nada es perfecto no sé del punto de vista de quien lo vea porque es difícil dar justo al 100%, lo cierto es que en esa reunión se acordó pues que se le iba a dar atención y que aquellas que tuviesen, aquellas viudas que tuviesen demandas con el ayuntamiento, pues se firmaran el desistimiento para poder estar en condiciones de sacar su trámite, porque imagínense sacar el trámite y estar demandado por lo mismo cómo que no era congruente, entonces en ese sentido se trabajó, en ese momento solamente una persona se manifestó que ella no le entraba, que es la viuda de Félix Montiel y lo demás todos accedieron, yo no sé en sí cuál sea la intención de esto, lo que sí sé que se buscó en todo momento sacar la pensión, inclusive ha habido homologación porque había viudas en ese momento, los finados que se fueron con muy poquito también ha habido homologaciones, pues se ha hecho un esfuerzo más que nada pues nuestro trabajo es nuestro trabajo para eso tenemos, pero económico porque no se cuenta con ello para poder estar al día, en la reunión de concertación política que tuvimos se tocó el tema, estuvo aquí el jurídico y dijo que el caso en este caso que menciona, el segundo caso que mencionó aquí Gilberto pues ya estaba concluido, aquí está el expediente yo no sé ahorita por qué dice Gilberto que no se atendió, aquí se explicó estando en la reunión, si no se le puso atención eso es otra cosa, aquí no podemos señalar que hay buenos y malos, aquí se buscó trabajar y hacer lo concerniente, muchos de los casos también hay que decirlo, hemos tenido que casi con la lupa analizar documentos porque nos han metido goles y eso no se dice, muchos casos nos han metido goles y que de repente hey esto está mal, hay que corregir, hey espérame no es lo que están diciendo, no porque nos vengan a solicitar algo significa que tiene la razón en lo que nos están solicitando y yo no he visto nunca, digo no es parte de la comisión pero muchos compañeros que no son parte de la comisión trabajan junto con los que están en otras comisiones, que Gilberto se meta a voltearle a ver esta viuda por qué, como, yo no lo he visto nunca en un trabajo, pero sí en los que hay problema, no sé a lo mejor cada quien busca cómo hacer su trabajo, pero nos deja a los demás como que somos los malos, yo creo que esa parte no lo consigo, porque salvo que me corrija cualquiera de los que están en esta mesa, hemos hecho un trabajo bastante a conciencia en cada uno de los casos, entonces en ese sentido, sí hay que seguir otra demanda pues que le siga, pero el caso este está concluido el de la Lilia Estorga, cumplido o no, a medias por eso son negociaciones, que no entienda que es una negociación entonces pues que haga otra cosa, en una negociación eso entra, es pones una parte, pongo yo otra, no es lo que me tocaba pero es en esto, la negociación que se hizo con gobierno del estado y de todo sabido es hey no hay dinero para poder cubrir el retroactivo se dan \$90,000 de retroactivo, esa fue una negociación, así mismo se hicieron las negociaciones en el municipio y este caso es uno de ellos, si hoy se dice otra cosa pues qué lástima que en su momento no sé concibe que digan es que firmé, me presionaron no leí el documento, digo hay tantas instancias si me quieren presionar, yo no puedo firmar al menos que me pongan una pistola y me digan pobre de ti que no, de ahí en fuera no veo yo, uno está obligado a leer lo que firma y es responsabilidad de quien firma no, en ese sentido nos ponen como los malos o al funcionario que no está presente ahorita, pero el caso aquí está, está todo concluido y quien guste o la misma persona afectada, pues puede hacer otra situación legal pero en lo concerniente está concluido, es en ese sentido. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Ok, seguimos en asuntos generales, es sobre el



*Ullana*  
*Lilia Estorga*  
*María*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



tema regidor, EL REGIDOR GILBERTO sí, es sobre el tema, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor, REGIDOR GILBERTO LUGO mencionaba que efectivamente había solicitado al jurídico que me proporcionara copia de la sentencia y otra serie de documentos y lo mencionaba, no me proporcionó copia de sentencia y vuelvo a mencionar el término que en algún momento molestó, que dije yo que alimentaba mi sospechismo, claro que lo alimenta y lo robustece, porque habiéndolo solicitado de manera formal y con el tiempo suficiente, pues me parece sospechoso que no se me haya entregado la copia de tal sentencia, como de manera formal lo solicité en tiempo pertinente para que se atendiera, entonces es obvio que estoy hablando de una sentencia emitida con años anteriores y no se cumple, cuando se requiere ayuntamiento para que se cumpla y sigue sin cumplirse, tan así es que llevamos un par de multas por ese incumplimiento, pero pues ahí están en los autos del mismo expediente para que se pudiera realizar, finalmente es un documento que aunque contengan datos personales son documentos públicos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Seguimos, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO voy a asuntos generales, pero concluyo con el tema, es que si usted lo solicitó recientemente apenas fue por el expediente, recuerdo que llegó un documento, aquí el día de antier se le dijo que ya fue concluido aquí lo traigo usted se levantó y se fue, o sea si queremos venir a decir cosas o exhibir cosas adelante somos libres no, de libre expresión y lo que tú quieras, mas no significa que tengas la razón, esas son cosas muy diferentes, entonces en ese sentido seamos institucionales, seamos congruentes y seamos claros, si hay que ayudar en algo hay que ayudar y buscamos como si, ya lo hicimos y lo hemos hecho en muchas ocasiones, pero no se trata ahorita de leer venir a decir lo que no es, o decir verdades a medias porque así se están haciendo, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor, REGIDOR GILBERTO es en ese tenor sí, en esa misma cuestión de institucionalidad, mencionar que es un caso que data del 16 con resoluciones de la sala superior con fechas del 18, eso es inconstitucional los causes formales y cumplir lo mandatado en tales sentencias administrativas y que este Ayuntamiento, entendamos nosotros somos este Ayuntamiento 2021-2024, es un caso que deviene del 2008, han pasado varios Ayuntamientos, no somos los únicos y seguramente seguirán pasando ayuntamientos y podrán cumplir y podrán no cumplir, los hechos los describe pues el expediente completo desde un inicio hasta lo que usted menciona que es un fin, se nos ha mandatado y del caso mencionado soy integrante de dos ayuntamientos continuos y es la primera ocasión el 20 de septiembre que tengo conocimiento del hecho, porque así me lo informaron, antes no nos informaron y se recibió aquí en ayuntamiento, por eso vuelvo a mencionar que sospechosamente no se nos enteran el total de la información que llega y que es pertinente a Ayuntamiento. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO señor presidente, aprovechando ahorita que se andan bueno, con la maquinaria y aparte que vienen los tiempos del día de muertos, faltaría darle una afinadita al panteón del Sol y lo que es el camellón de adentro ya ve que se plantaron árboles, pero la maleza ocasionada por las lluvias los está ahogando habría que generarles el espacio para que puedan resurgir, porque es importante pues irle dando, si bien es cierto hay que decir que la gente, teníamos otras expectativas, que iban a responder las personas a la compra de, porque de la misma compra se le iba a estar invirtiendo, no se ha tenido el éxito que se pretendía pero a lo mejor habría que ver obviamente la próxima administración y lo que podemos hacer en esta cambiar la estrategia, he dicen que de la vista nace el amor, a lo mejor en la parte vendibles si

*Ulana Galvan*  
*Jorge*  
*Hilary*  
*Patricia*

*Ulana Galvan*  
*Patricia*  
*Caus*  
*Patricia*





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024



logramos hacer las calles dentro de ese perímetro, o sea los callejones, las calles ya debidamente revestidas, a lo mejor le damos una presencia y la gente se anima más; en el caso del CEBI ya ve que ha estado creciendo mucho y ha sido bastante muy bien aceptado, nada más que encargarle a las señoras la limpieza de donde juegan los niños practican varios deportes pero obviamente el tiempo de lluvias y la maleza creció si le podríamos dar una limpieza, porque se generan las espinas los guachaporis esas cosas, para estar en mejores condiciones a la práctica del deporte, porque cada día está creciendo más en participación y es bien atinado haber concluido el CEBI, porque ese sector sabemos que por estadísticas es complicado en muchas situaciones y atender a los niños y a los adolescentes viene a darle un giro mucho mejor para que estén entretenidos en cosas positivas, y por último, pues encargarle ya se hizo el raspado de la calle solidaridad rumbo la escuela Diana Laura el día de ayer, entonces cosa que se agradece bastante porque sí estaba en muy malas condiciones ya quedó y pues seguirle pidiendo porque ya se hizo en tiempo y forma desde agosto pero no se ha atendido y en la sesión anterior, pues las calles sobre todo las del camión por ejemplo la Campeche que sube de la José María Vigil rumbo a la Victoria, esa acarrea mucha agua, genera hoyos muy feos, zanjas entonces lo que es la Victoria- Unidad Nacional el raspado de las calles, muchas gracias; obviamente quedan cosas pendientes y cada vez como se los decía anteriormente, nada no sé cuándo se pueda lograr yo creo que nunca, una administración es dinámica, siempre hay cosas por hacer y se dejan de hacer cosas y no porque no se quiera, son cuestiones presupuestales, situaciones de tiempo, entonces cada una de lo que se plasmó en este informe, cada una es bienvenida seguramente pues obviamente hay mucho por hacer, que hará la siguiente administración y así sucesivamente, habría nada más que atender algo que sabemos que está todavía pues sin atender que es el relleno sanitario hacer algo porque la contaminación, nos sale muy caro porque los encienden o se encienden solos, no salen caro sería muy buen un proyecto para la próxima administración, emprender si se puede el lugar que ya tenemos, o hacer otra situación, pero si el basuron y el relleno sanitario es muy importante para la próxima administración, ya sea algo que dejamos pendiente en esta, y pues en el sentido de sumarnos, nos quedan pocos días pero sumarnos y cerrar fuerte, no hacer lo contrario muchas personas piensan ha es que ya nos vamos, ya la cola al hombro y pa atras, no, al contrario estos últimos días tenemos mucho por hacer en todas las áreas, en todos los sentidos nosotros los regidores también y siempre con lo mejor, gracias.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Muchas gracias regidor Romeo, adelante regidora Amelia. -----

----- LA REGIDORA AMELIA RODELO, sí señor presidente, voy a retomar un tema que ya ha sido planteado en esta mesa y es respecto a la reubicación del consultorio médico municipal, ya que he sido testigo porque es mi transitar todos los días por ahí, de las penurias que pasan las personas los adultos mayores, las personas que vienen con silla de ruedas, con muletas o con andaderas; EL PRESIDENTE MUNICIPAL ya se pidió que se trabaje en el proyecto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Seguimos en asuntos generales, regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC, ahorita se me pasaba y efectivamente, yo creo que hay que decir las cosas como son y buscar el sustento y también las cosas que hacen positivo, ahorita mencionaba Marcos del trabajo que hizo el Lic. Antonio Sañudo García, efectivamente en los tres años él se acercó y nos presenta su informe de manera personal como instituto, estuvo haciendo eso que comenta Marco se acercaba cómo le hacemos acá cómo le hacemos allá y eso habla bien, como también ha habido muchos que nunca se acercaron no, ven y siempre ha sido no

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
 - A large scribble at the top.  
 - "Ylana de la..."  
 - "H..."  
 - "H..."  
 - "H..."

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
 - A signature at the top.  
 - A scribble below it.  
 - A large scribble below that.  
 - A signature below that.  
 - A signature at the bottom.





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



es categórico en esta administración, se acercan o ven a los regidores como huy no, nosotros somos los apestados, yo creo que la experiencia que hemos adquirido y que van adquiriendo los compañeros pues está en servicio de todo de la ciudadanía y de los funcionarios, entonces efectivamente yo me sumo a eso que dice Marco, es un buen trabajo el que realizó y que la experiencia la verdad contrario a lo que mucha gente opina porque no conoce, dice otra vez lo mismo, otra vez esto pero la experiencia como la frase dice hace la diferencia, porque pagas el precio de la novatada el primer año, año y medio y cuando quieres medio empezar ya se terminó, entonces cuando ya sabes, sabes que sí y que no, el día de ayer nosotros le hicimos ver de antier perdón le hicimos ver a Toñito como de cariño se le dice, oye hiciste bien esto pero faltó también a esto no es un área de oportunidad para la siguiente, no crea que nada más fueron flor ni cosas de esas, pero llega alguien con nuevo pues obviamente desconoce la operatividad, en el caso también me sumo y lo he dicho no es la primera vez, en el caso del tesorero, es una persona seria, responsable, atento y que ha manejado las finanzas de buena manera y eso también recuerden que es muy delicado los dineros, las finanzas se pone una persona ahí que se vuelva de luces y se va mas allá con los recursos, ha sido honesto me consta, hemos trabajado de la mano en muchas cosas, entonces también hay que reconocerle el trabajo que ha realizado, otra persona que para mí es un buen empleado, buena persona, es René López de adquisiciones buena persona, buen tipo muy transparente a veces hasta de más dice él y es cierto la verdad que es muy honesto y son lugares clave para el mejor desarrollo de esto, entonces también vaya mi reconocimiento y no sé si esté contemplado a lo que venga, ya se respeta lo que diga la presidenta electa, pero sería buena opción. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor German. -----

----- EL REGIDOR GERMÁN AHUMADA me uno a la felicitación que le hace el compañero regidor Marco y Romeo al director del instituto municipal del deporte de Salvador Alvarado, ya que nos dio un informe bien completo del tercer año, cumplió a cabalidad con la ley y el reglamento que estipula que debe de acudir a dar el informe aquí a cabildo y la verdad pues él demostró con su trabajo, demostró con hechos y sobre todo, siempre el por delante llevando la humildad, es una persona humilde que te escucha como ellos dijeron, pregunta, se deja querer o se deja asesorar y él lo asimila y en base a eso yo creo que son los frutos que el en estos tres años y muchos frutos que tiene y muchos que tiene pendiente, lograron salir adelante gracias a ese esfuerzo y el compromiso y la camiseta bien puesta con el proyecto del presidente municipal, yo agradecido con él pon sus finas atenciones, es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias regidor Germán, adelante Sindica. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA con respecto a la solicitud que hacía la regidora Amelia, creo que presidente, es muy importante la reubicación del médico municipal puesto que sí causa muchos estragos, más a las personas adultas mayores que no pueden bajar hacia lo que es en donde está atendiendo el doctor, entonces están las personas adultas mayores a veces acá arriba en la explanada y están al sol, son una serie de situaciones que creo que por eso es de suma importancia que le va a quedar también creo a la siguiente administración, este al menos que se haga un esfuerzo en estos días, se haga una reubicación que claro que se puede hacer para que, más que nada las personas adultas mayores tengan la facilidad para poder llegar al médico municipal. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC la pensé mucho para tocar el tema, pero creo que es mi obligación y debe hacerlo, en el tema de las jubilaciones, siempre estamos

Hilary Flores  
 Ulma Gelpin

German  
 Am  
 Marco





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



apegados al derecho que tengan cumplido los requisitos, inmediatamente creo que hay que ayudarles y que pues es de alguna manera el premio a su labor que hizo durante tantos años, pero lamentablemente hay que decirlo también, hay personas que no cumplen, que están ellas en su mundo esas personas diciendo sí ya estuve tantos años sobre todo seguridad pública y también sabemos en el tema de la cuestión de confianza, pues tampoco el personal de confianza tiene esa prestación, reconocer cómo le digo sindicato tiene su prestación, su jubilación y se cumple de acuerdo al contrato colectivo, pero de ahí en fuera nos hemos encontrado nosotros con casos, personas que salieron en control y confianza en seguridad pública hasta ahí llegan, o sea no es un tema de Romeo Gelinec porque muchas veces a nosotros nos señalan es un tema de Ley, siempre lo he dicho que no soy diputado ojalá lo fuera ahí pudiera hacer algunas cosas, pero quién salió con control y confianza hasta ahí llegó su historia dentro de la corporación como agente de policía, hay expedientes que han solicitado personas y nos echamos un clavado y vemos que no entiendo por qué se atreven a hacer ese tipo de petición ya que están contratadas en otra situación, que han sido liquidadas inclusive en su momento, o sea, son una serie de cosas y el llamado es para los que nos resta de aquí y sobre todo con la administración que viene, nosotros juramentamos un puesto precisamente como lo dice para cumplir y hacer cumplir, nos equivocamos si y tenemos errores sí, pero que sean lo menos posible, ahorita lo decía el precio de la novatada a veces se paga fuerte, un servidor lo ha pagado, pero la experiencia nos ha enseñado a hacer muchas cosas y conforme pasan los años sí estas metido en el ambiente vas conociendo otros tantos no, por eso me atrevo a decir que hay que tener cuidado en lo sucesivo, analizar bien cada expediente, la comunicación entre los diferentes departamentos y dirección es fundamental para este tipo de cosas, porque hay una dirección del departamento que tiene una información diferente a la otra y no conjuga, entonces cuando llega a nosotros si nos damos a la tarea de analizar eso, pues invitar y que quede manifiesto, que tengan mucho cuidado en los expedientes de cada uno de las personas que llegan, las que cumplan inmediatamente hay que hacerle su dictamen adelante, la que no con toda honestidad yo creo que en el primer filtro debe ser donde llega el documento y contestar de apego a la Ley, que no tiene derecho sin, digo algunas personas al final no entienden y quieren buscar culpables, no hay culpables, la responsabilidad es nuestra con nuestros actos y nuestros actos tienen consecuencias. ----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidor Marco Antonio. -

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO creo que es un tema muy importante y delicado el que está tocando el compañero, ya hemos tenido la experiencia de que en varias ocasiones han pasado expedientes, inclusive hasta a comisión para que se dictamine lo concerniente y obvio es, que en la elaboración de los dictámenes cuando nos metemos a fondo a revisar la procedencia o la improcedencia de los mismos, es donde muchas veces o la mayoría de las veces sale a relucir lo que ahorita estaba exponiendo el compañero, yo creo que es de suma importancia que para la administración venidera, tengan o sean muy minuciosos en ese aspecto, inclusive yo creo que debería de haber alguna capacitación de manera personalizada con relación a todo ese tipo de expedientes, porque no nada más en esos aspectos que vienes manejando Romeo, sino que ahorita lo decía, la experiencia nos ha dado nos hemos equivocado ciertamente nos hemos equivocado, pero creo que la mayoría de los casos están en esta relación viene directamente de seguridad pública en este aspecto sea o no sea de control y confianza, muchas veces causan baja, posteriormente se vuelven a recontractar en otras puestos administrativos y desafortunadamente la ley de seguridad pública no lo contempla así, ahora si fuese lo contrario y yo creo que hemos sido muy reiterativos en muchos ocasiones, inclusive

*Ulmar G...  
H. Ayuntamiento de...*

*Handwritten signatures and marks on the right margin.*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



hemos incitado a que solicitantes que consideramos que no cumplen con los requisitos, se vayan ante la autoridad administrativa a promover un recurso, para nosotros también estar en condiciones de que sí viene una procedencia por parte de ellos, porque al final de cuentas han laborado en un número de años dentro de alguna administración o muchas administraciones y ver, qué es lo que pudiéramos hacer al respecto, porque en lo que corresponde a nosotros como cabildo siendo la verdad de manera muy seria en ese aspecto, a lo mejor hay mucho por hacer, ahorita lo decía el congreso del estado a lo mejor habría que hacer algunas peticiones directamente para que se pueda normalizar todo ese tipo de situaciones, que en su momento muchas personas o muchos empleados han tratado de hacer valer, o acumular los años que vienen laborando y en lo que respecta pues no está en nuestras posibilidades y en nuestras manos poder resolver algo de esa naturaleza y porque es de sumamente cuidado tener este tipo de acciones, porque hay muchas personas que están en la misma situación y de momento de que se llegue a aprobar una situación de esa naturaleza, seguramente todas las demás se van a venir a solicitar, por eso es importante pues y hemos sido muy reiterativos inclusive ya hubo un caso donde hubo una denuncia ante la autoridad competente, donde nosotros de una u otra manera nosotros también estábamos esperando una resolución, para también tomar los acuerdos pertinentes en base a una autoridad judicial, pero que desafortunadamente al final de cuentas pues no se llevó a cabo hubo un desistimiento por parte de la persona, yo creo que aquí sale sobrando decir nombres al final de cuentas tienen todo su derecho de hacerlo, pero si yo creo que hay mucho por hacer en ese aspecto, para poder tener ya un sustento legal por una autoridad judicial, donde nosotros de manera o los cabildos que vengan, de manera ya más jurídica o legal puedan exponer o resolver ese tipo de asuntos, gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor Marco. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, alguien más que tenga comentario, de no haberlo, pasamos al punto número **NUEVE** que es **CLAUSURA DE LA SESION**, tiene la palabra señor presidente. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno pues agotados los puntos de la orden del día, declaramos clausurada esta sesión de cabildo ordinaria número 71, siendo las 10:42 horas, de este viernes 18 de octubre del año 2024, que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. -----

*Hay Jorge*  
*Manuel*

*Manuel*  
*Manuel*  
*Manuel*

*Armando Camacho Aguilar*

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Roberto Valenzuela Leal*

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

*Martha Olivia Gonzalez Montoya*

LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA  
SINDICA PROCURADORA

*Manuel*  
*Manuel*





*[Handwritten mark]*

REGIDORAS Y REGIDORES:

*[Signature]*  
C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

*[Signature]*  
C. AMELIA RODELO PEREZ

*[Signature]*  
C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

*[Signature]*  
C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

*[Signature]*  
C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

*[Signature]*  
C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

*[Signature]*  
C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA

*[Signature]*  
C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

*[Signature]*  
C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.

*[Large handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*